



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0126-2021-R-UJCM

Moquegua, 16 de abril de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 0383-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de abril de 2021, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de fecha del trámite de Retiro e Inclusión de Cursos del Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2021-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0091-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobó el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0222-2021-CU-UJCM, de fecha 04 de marzo de 2021, en su artículo tercero, se amplió el plazo para el trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 12 de marzo de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0093-2021-R-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2021, se modificó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 19 de marzo de 2021;

Que, mediante Oficio N° 0383-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de abril de 2021, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que ha recibido múltiples solicitudes sobre estudiantes que no hicieron el trámite de Retiro e Inclusión de Cursos, por haberse publicado recién sus horarios o regularizado sus cursos en el Sistema ERP, en el presente Semestre Académico 2021-I, por lo que, solicita que mediante acto resolutorio con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, se amplíe la fecha del trámite de Retiro e Inclusión de Cursos, hasta el miércoles 21 de abril de 2021;

Que, mediante el Expediente N° 1219-V-R-UJCM, de fecha 16 de abril de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la ampliación del plazo para el trámite de Retiro e Inclusión de Cursos, de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO DE TRAMITES ACADEMICOS - PREGRADO	
SEMESTRE ACADEMICO 2021 - I	
SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)	
RETIRO E INCLUSION DE CURSOS	HASTA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- JSG/UJCM  
DISTRIBUCION  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACISA  
• FAIA  
• FCJEP  
• OFE  
• OSA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
• FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinozo Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinozo Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Beatriz Reymor Morales*  
CPC. Dña Beatriz Reymor Morales  
Secretaria General Adjunta



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Moquegua, 16 de abril del 2021.

**OFICIO N° 0383-2021-VRA. /UJCM**

Señor:

**Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ**  
Rector de la UJCM

**Presente.-**

**F97HCF58C!! >7A**  
EXP. 1219-V-R-UJCM

Dcf\Mc\UbXUDUMtgcblVt\U\Ug%&&.)+d'la'Z%#(##\$&%

**ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE FECHAS.**


Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que este despacho ha recibido múltiples solicitudes sobre estudiantes que recién se ha publicado sus horarios o regularizado sus cursos en el sistema en el presente Semestre Académico 2021 –I. Por tal motivo solicito a usted que mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario se **AMPLIE EL TRÁMITE DE RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS** hasta el Miércoles 21 de abril del 2021.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA  
VICERRECTOR ACADÉMICO (E)